

Segunda versión  
Junio 2017

# Plan Nacional del Agua

Objetivos + Políticas + Estrategias +  
Acciones

Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Secretaría de Obras Públicas



Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Presidencia de la Nación



Segunda versión  
Junio 2017

# Plan Nacional del Agua

Objetivos + Políticas + Estrategias +  
Acciones

Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Secretaría de Obras Públicas



Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Presidencia de la Nación



# Presidencia de la Nación

## **Presidente de la Nación**

Ing. Mauricio Macri

## **Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda**

Lic. Rogelio Frigerio

## **Subsecretario de Recursos Hídricos**

Ing. Pablo Bereciartua

# Prefacio

El Gobierno de la República Argentina trabaja con el firme compromiso de reducir la pobreza y lograr un país más próspero e incluyente.

En respuesta a ello, ha decidido sumar esfuerzos para asegurar que todos los habitantes tengan acceso a los servicios básicos, en especial al agua, recurso vital que condiciona el desarrollo y la salud de las personas.

Estamos conscientes que el desafío es grande.

Históricamente nuestro país viene enfrentando situaciones de carencia en el acceso al agua potable tanto en las áreas urbanas como rurales, pero al mismo tiempo inundaciones y sequías en múltiples sectores de nuestra geografía.

Ello nos obliga a redoblar esfuerzos para que todos los habitantes cuenten con agua potable, protección frente a las inundaciones y sequías, así como también adquieran las capacidades para adaptarse a los extremos del clima o la utilización de los recursos hídricos con fines productivos con fines múltiples, como por ejemplo para el riego.

Con esta visión estamos iniciando, en conjunto con los gobiernos provinciales y municipales, la construcción de importantes obras de infraestructura hídrica, largamente esperadas, que incluyan la participación del sector privado. Sin embargo, esta tarea debe complementarse con acciones concretas de mediano y largo plazo, para lo cual es necesario contar con un Plan Nacional del Agua que integre obras, pero que a la vez garantice la preservación de los recursos hídricos (ríos y acuíferos) y del ambiente, la sustentabilidad de la infraestructura, y la participación de la población.

Las estrategias, líneas de acción y proyectos iniciales del Plan Nacional del Agua son descritas en el presente documento para su discusión, de manera que una vez concertadas pueda lograrse de manera convergente entre el Estado Nacional y las Provincias un uso más equitativo, eficiente y sostenible del vital recurso en el largo plazo.

Este instrumento de planificación y acción define los ejes estructuradores de la política hídrica para los próximos años siguiendo las metas de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas para el año 2030.

Con más agua, mejoramos la calidad de vida de todos los argentinos.

**Mauricio Macri**



# Índice

<b>1</b>	<b>Introducción</b>	<b>8</b>
<b>2</b>	<b>Los objetivos del PNA</b>	<b>9</b>
<b>3</b>	<b>La política hídrica</b>	<b>9</b>
	3.1 Ejes de política	9
	3.2 Agua potable y saneamiento	10
	3.3 Adaptación a los extremos climáticos	11
	3.4 Agua para la producción	12
	3.5 Aprovechamientos múltiples	13
	3.6 Ejes transversales	13
<b>4</b>	<b>Estrategia de implementación del Plan Nacional del Agua</b>	<b>14</b>
	4.1 Estrategia general	14
	4.2 Estrategias específicas	15
	4.3 Información, evaluación y comunicación	16
	4.4 Planes, programas y proyectos	17
<b>5</b>	<b>La organización institucional para la ejecución del Plan</b>	<b>18</b>
	5.1 La nueva estructura de la SSRH	18
	5.2 El Gabinete del Agua	20
	5.3 El COHIFE	20
	5.4 La Mesa Metropolitana del Agua	21
	5.5 Comités de cuenca interjurisdiccionales	22
	5.6 Organizaciones de recursos hídricos internacionales compartidos	24
	5.7 Instrumentos de la gestión de recursos hídricos	24
<b>6</b>	<b>Infraestructura hídrica y planes de obras</b>	<b>26</b>
	6.1 Inversiones en infraestructura entre 2005 y 2014	26
	6.2 Los Planes de Gestión de Cuencas	27
	6.3 Plan Belgrano Agua	27
	6.4 Cartera inicial de principales obras	29
	6.5 Resumen de situación (abril 2016)	30

# 1 Introducción

**E**l gobierno de Argentina ha asumido al agua como un pilar de la acción para el periodo 2016-2019, de manera que a partir de su uso y aprovechamiento se logre erradicar la pobreza en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Para lograrlo, se elabora el Plan Nacional de Agua como un instrumento de planificación que busca implementar una política hídrica acorde a dichas metas globales.

El Plan responde a la “falta de planeamiento y pensamiento responsable que logró que amplias franjas de la sociedad se acostumbren a vivir sin los servicios básicos esenciales, como el acceso al agua, pensando que ello era normal”. Dicho planeamiento debe superar mediante infraestructuras la heterogénea distribución de los recursos hídricos con un 84% del total en las provincias de la Cuenca del Plata, y los restantes dos tercios del territorio constituido por regiones áridas y semiáridas. Del total de recursos hídricos renovables, anualmente sólo se aprovecha en el país alrededor de 7,5% para diversos usos, por lo cual el potencial de desarrollo en base al agua es enorme.

Para que se pueda aprovechar equitativamente la disponibilidad de agua y cubrir el déficit en materia de abastecimiento de agua para bebida y la producción de manera sostenible es necesario contar con un Plan de Acción, a modo de agenda de desarrollo, que sea ejecutado en base a alianzas entre los gobiernos provinciales con el Estado Nacional, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas deben construir una gobernabilidad sobre la base de principios y valores, una visión compartida, y objetivos comunes que otorguen prioridad a los ciudadanos y al mejoramiento de su calidad de vida.

La implementación del Plan requerirá la adopción de medidas urgentes encaminadas a movilizar, reorientar y aprovechar los limitados recursos existentes, y a la vez aprovechar la nueva coyuntura internacional para acceder a fuentes externas de financiamiento de manera de poner en marcha las transformaciones que permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, erradicando la pobreza de manera prioritaria. El sector público deberá establecer para ello una clara orientación al respecto, actualizando los marcos normativos y las estructuras de incentivos que atraigan inversiones que a la vez permitan fortalecer el desarrollo sostenible.

La gobernabilidad del proceso será lograda si las acciones del Plan alcanzan un consenso social y político a través de un amplio proceso de discusión y apoyado en una base técnica sólida liderada por la Subsecretaría de Recursos Hídricos que incluye a la totalidad del Gabinete del Agua (AySA, ENOHSA, ORSEP, INA, ACUMAR, COREBE), el COHIFE, así como a las representaciones nacionales en AIC y COIRCO en tanto equipo estratégico de trabajo.

Es importante destacar el carácter continuo que tendrá el Plan Nacional del Agua,

a ser ejecutado desde una visión de proceso: **Objetivos + Políticas + Estrategias + Acciones.**

## 2 Los objetivos del PNA

**E**l Plan Nacional del Agua (PNA) tiene por objetivo general establecer un Pacto entre el Estado Nacional, las Provincias, el Sector Privado y la Sociedad, a partir del cual se establezcan políticas públicas y directrices consecuentes a partir de cuya implementación se logre la cobertura universal de agua potable, la provisión de saneamiento a tres cuartos de la población, la reducción de la vulnerabilidad de las personas frente a los extremos climáticos, el incremento del 15% de la superficie bajo riego potencialmente ampliable y el desarrollo de proyectos de propósitos múltiples (abastecimiento de agua, riego, protección frente a inundaciones, recreación y turismo, desarrollo industrial e hidroenergía). Todo ello en un marco de preservación de recursos hídricos, en calidad y cantidad (presupuestos mínimos ambientales), gerenciamiento de las demandas, innovación y participación pública. El Plan para ello integra una serie de Planes y Programas Sectoriales a partir de los cuales se implementa la política hídrica del Estado Nacional.

## 3 La política hídrica

### 3.1 Ejes de política

**E**l Plan se apoya en cuatro pilares o ejes de política hídrica en cada uno de los cuales convergen los ejes transversales (Figura 1). En resumen, lo que busca el PNA a partir de estos ejes es lograr el desarrollo regional y alcanzar el pleno empleo.



Figura 1. Ejes de la Política Hídrica de la Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Fuente: Subsecretaría de Recursos Hídricos, 2016

## Plan Nacional del Agua

Ellos se detallan a continuación:

**-Agua potable y saneamiento:** ampliar la provisión de los servicios de agua potable y servicios de saneamiento, incluyendo plantas de tratamiento de agua potable y cloacas.

**-Adaptación a los extremos climáticos:** incrementar los niveles de protección de la población, especialmente aquella más vulnerable (mujeres, niños, ancianos, pueblos originarios, pobres e indigentes) frente a las inundaciones, sequías y otras amenazas mediante infraestructura, sistemas de alerta, y planes de contingencia.

**-Agua para la producción:** proveer agua para actividades productivas primarias, secundarias (agroindustria), y terciarias especialmente los servicios al turismo. Entre las actividades primarias se destaca el riego para la agricultura y forestación.

**-Aprovechamientos multipropósito y biomasa:** lograr el rendimiento y generación de materia y energía a partir de la Biomasa.

Además, se contemplan cuatro ejes que atraviesan y colaboran con los anteriores:

**-Preservación del recurso hídrico:** uso y preservación del agua por parte de los actores asociados.

**-Fortalecimiento de capacidades:** aumentar las capacidades que muestran los actores asociados al uso del agua.

**-Innovación:** optimizar la innovación con que cuenta el país para lograr soluciones prácticas.

**-Participación:** lograr la participación y responsabilidad de los diversos actores asociados al uso del agua

Para la implementación de los diversos ejes de política hídrica ha sido necesario articular una plataforma de información, evaluación y comunicación a partir de la cual se cuentan con los datos e insumos de base para apoyar las decisiones en materia de política hídrica y por otro lado se establece la comunicación entre los diversos actores asociados a la gestión del agua.

### 3.2. Agua potable y saneamiento

Con el objetivo de erradicar la pobreza, el Plan Nacional del Agua establece como meta alcanzar el 100% de cobertura de agua potable y el 75% de cobertura de cloacas, para lo cual se deberá cubrir el déficit actual, así como aquel que surja del crecimiento poblacional que experimentarán los centros urbanos en los próximos cuatro años, debiéndose incrementar la provisión del servicio de agua a 8,2 mi-

## Plan Nacional del Agua

lones de personas y cloacas para cerca de 8,9 millones de personas. A su vez se deberá mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios, así como renovar las redes de distribución que en muchas ciudades del país han superado su vida útil.

Para alcanzar las metas descritas se deberá ejecutar un elevado número de proyectos y obras en todo el país de manera de instalar 55.000 km de tuberías para distribuir agua potable y 30.000 km para cloacas. Este volumen de obra generará más de 300.000 empleos nuevos durante la ejecución de las obras entre los años 2016 y 2020 (180.000 directos y 123.000 indirectos). Se estima que las inversiones totales para el logro de la cobertura universal y cloacas a tres cuartas de la población alcanzarán una inversión de 21.600 millones de dólares.

Al año 2019 se esperan haber iniciado todas las obras necesarias que permitan alcanzar las metas de cobertura planteadas. Las obras a ser ejecutadas abarcan extensiones de redes de agua potable, acueductos, plantas potabilizadoras, estaciones elevadoras, extensiones de redes de recolección de líquidos cloacales, plantas de tratamiento de efluentes cloacales, emisarios y estaciones de bombeo obras troncales que permitan concretar la cobertura universal del agua para el año 2022.

### 3.3 Adaptación a los extremos climáticos

Este eje de política busca dar respuesta e incrementar los niveles de seguridad frente a los extremos y variaciones climáticas que se reflejan en inundaciones recurrentes, sequías, lluvias extremas, entre otros. Esto se logrará mediante una gestión integral del riesgo que abarque un trabajo conjunto entre el Estado Nacional y las Provincias afectadas tanto en áreas urbanas como rurales a fin de asistir a las personas vulnerables.

El Plan Nacional del Agua cuenta con distintas medidas destinadas a ordenar y organizar el territorio y medidas de ingeniería de protección. Entre las medidas preventivas a implementar se encuentran:

- Infraestructura hídrica de protección.
- Sistemas de alerta con información convencional sumada a una nueva red de radares actualmente en instalación.
- Elaboración de planes de emergencia para el Área Metropolitana de Buenos Aires y las diversas ciudades del país que se encuentran en riesgo hídrico.
- Planes de gestión de cuenca contando con la participación de la población y los vecinos afectados
- Construcción de presas en zonas afectadas por inundaciones (Ej: Chihuido)

## Plan Nacional del Agua

-Protecciones laterales a los cursos de agua (canalización de los ríos Quinto y Salado en la Provincia de Buenos Aires).

-Anillos de protección de las ciudades para disminuir el riesgo de inundaciones.

Como resultado de estas medidas, se estima incrementar la protección a 1.300.000 habitantes que forman parte del universo vulnerable frente a las inundaciones en el Área Metropolitana de Buenos Aires, la Mesopotamia, en una primera etapa en las ciudades de Concordia, Paso de la Patria, Goya, Ciudad de Santa Fe, Villa Paranacito, Concepción del Uruguay, y Posadas. Complementariamente se fortalecerán los sistemas de alerta hidrológico existentes para la Cuenca del Plata y las provincias de Córdoba y Mendoza, extendiéndolo a otras regiones del país. Como ejemplo de la implementación de este sistema de alerta local se encuentra la Cuenca del Río Areco en la Provincia de Buenos Aires, realizado también por Subsecretaría de Recursos Hídricos. Cabe destacar que la instalación y operación del Sistema Nacional de Radares de previsión meteorológica (SINARAME) en conjunto con el Servicio Meteorológico Nacional logrará cambios significativos.

Para los años 2016-2019 se espera una inversión cercana a los 4.500 millones de dólares en materia de seguridad y prevención de políticas hídricas, empezando por la reconstrucción de las defensas de la Ciudad de Concordia la cual se encuentra en proceso licitatorio.

### 3.4 Agua para la producción

El agua es uno de los recursos claves para lograr la productividad de una región. La actividad económica puede acelerarse si se logra un desarrollo sostenible aprovechando las condiciones del agua y la tierra, y en este sentido el territorio argentino presenta desafíos y oportunidades.

El Plan Nacional del Agua impulsará un mejoramiento de los actuales sistemas de riego, la expansión del riego complementario, pero esencialmente el desarrollo de nuevas áreas de riego en base a la promoción de Alianzas Públicas Privadas (APP) que logren concretar inversiones de carácter público y privado. Se estima la ejecución de proyectos bajo esta modalidad en las provincias de Buenos Aires, Neuquén, Río Negro, La Pampa, y en el NOA como parte del Plan Belgrano

Se buscará agregar al menos 364.016 hectáreas nuevas bajo riego (de un potencial de 915.000 hectáreas nuevas posibles en base a recientes relevamientos), incrementando a un 17% el total de nuevas áreas abarcadas. Como referencia, la provincia de Buenos Aires cuenta con 374.246 ha. bajo riego, Mendoza 268.300 ha. y el Alto Valle de Río Negro cuenta con 94.701.

Para este eje de política hídrica se estima una inversión de 10.000 millones de dólares en el período 2016-2019, dejando iniciadas las obras para habilitar el total de nuevas áreas de riego para el año 2022.

## Plan Nacional del Agua

Se esperan generar hasta 3.800 nuevas explotaciones agropecuarias (EAP) de un total de 65.000 existentes en la actualidad, dando lugar a un margen bruto anual de 322 millones de dólares, no menos de 250.000 beneficiarios directos y la generación de cerca de 40.000 empleos.

### 3.5 Aprovechamientos múltiples

Como su nombre lo indica, los proyectos que cumplen diversos objetivos se denominan aprovechamientos multipropósito. Entre los usos más frecuentes pueden incluirse:

- Retención de crecidas
  
- Asegurar la provisión de agua para consumo humano.
  - o Riego
  - o Uso industrial
  - o Generación de Energía Eléctrica
  
- Turismo y recreación

Uno de los proyectos en cartera de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación de carácter multipropósito corresponde al Complejo Chihuido entre cuyas principales virtudes de este proyecto multipropósito se destacan los siguientes beneficios:

- Mayor aprovechamiento del agua (Nuevas área de riego en 30.000 ha y mejora en el abastecimiento de agua en comunidades rurales)
  
- Desarrollo sostenible.
  
- Protección de la población y sus bienes (más de 250.000 protegidas frente a inundaciones)
  
- Integridad de los sistemas hídricos.
  
- Generación de energía (640 Megawatts nuevos instalados)
  
- Uso potencial de generación de energía eléctrica a partir de los subproductos del tratamiento de residuos sólidos y líquidos asociados al ciclo del agua

### 3.6 Ejes transversales

Los ejes transversales que están asociados a cada uno de los ejes de política hídrica son:

**Preservación de los recursos hídricos:** Un aspecto central incluye la conserva-

ción, protección y mejoramiento de fuentes de agua, bosques, suelos y riberas de ríos, incluyendo la protección y recuperación de la calidad de las aguas; el Sistema Nacional de Información hídrica

**Fortalecimiento de capacidades:** Vinculadas al conocimiento y su aplicación, son un elemento central para el logro de un desarrollo endógeno, especialmente de los jóvenes. Para ello la capacitación de recursos humanos en las provincias a fin de acompañar el desarrollo e implementación del Plan es clave, incluyendo la cooperación académica ya existente.

**Innovación:** Las capacidades para generar, adquirir, adaptar y usar nuevos conocimientos son un factor crecientemente estratégico para incrementar el ritmo de la producción, y consecuentemente de las exportaciones, favoreciendo el desarrollo económico. Las innovaciones tecnológicas u organizacionales tienen por su parte una fuerte incidencia en la determinación de las tendencias de especialización productiva y comercial de una región por lo cual su dinamización podrá brindar mayor conocimiento para mejorar la producción.

**Participación:** El Plan busca facilitar el diálogo y promover la interacción entre los actores clave relacionados con el agua a través de actividades participativas (talleres regionales, grupos focales y entrevistas) con objeto de identificar las diversas percepciones y opiniones de los grupos de interés que contribuyan a implementar el Plan Nacional del Agua.

# 4 Estrategia de implementación del Plan Nacional del Agua

## 4.1 Estrategia general

La estrategia de formulación e implementación del Plan, en tanto un proceso continuo, sigue una secuencia según cuatro etapas en la gestión hídrica que se repite como resultado de múltiples decisiones, públicas y privadas que es necesario coordinar.

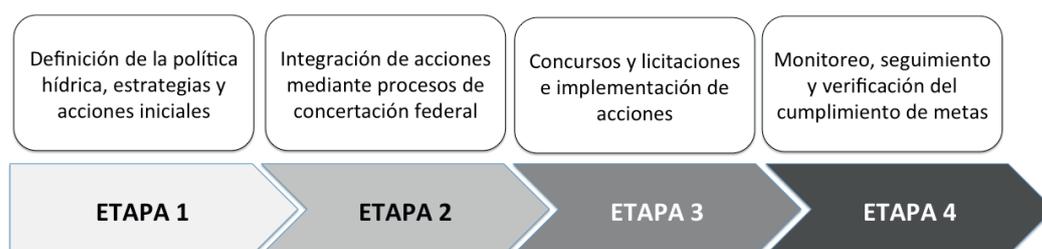


Figura 5. Estrategia de implementación - Etapas  
Fuente: Subsecretaría de Recursos Hídricos, 2016

## Plan Nacional del Agua

La **Etapa 1**, que se describe en el presente documento, corresponde a la definición de la política hídrica, la definición de la estrategia y organización institucional, así como la identificación de las acciones iniciales que han sido concertadas con las diversas jurisdicciones provinciales y que forman parte del Paquete 1 de medidas de ingeniería. La **Etapa 2**, incluye una integración de acciones a lo largo del horizonte temporal del Plan, durante la cual, en base a una concertación federal, se logra la inclusión de nuevas acciones que permitan alcanzar las metas previstas para el año 2019 en cada uno de los ejes de política.

La **Etapa 3**, está asociada a la implementación de las acciones mediante llamados a licitación, concursos y convocatorias a partir de los cuales se inicia la ejecución de las acciones. Finalmente durante la Etapa 4, se efectúa el monitoreo y seguimiento de las acciones implementadas y se verifica el cumplimiento de las metas.

### 4.2 Estrategias específicas

Las estrategias específicas del Plan Nacional de Agua para los ejes de política hídrica son:

#### Eje Agua Potable y Saneamiento

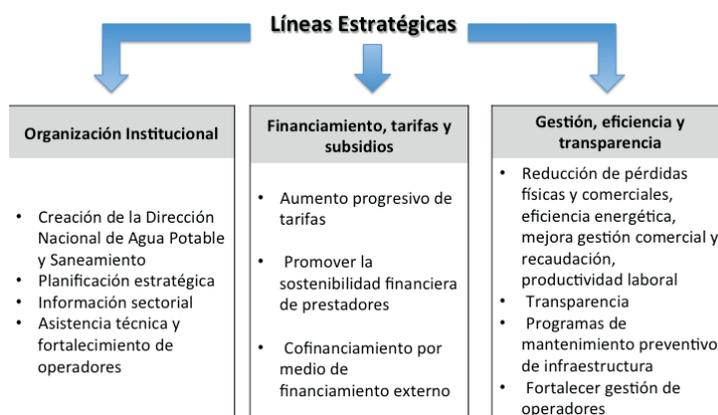


Figura 6. Líneas Estratégicas para Agua Potable y Saneamiento  
Fuente: Subsecretaría de Recursos Hídricos, 2016

#### Eje Adaptación a Extremos Climáticos Eje Agua para la Producción



Figura 7. Líneas Estratégicas para Adaptación a Extremos Climáticos  
Fuente: Subsecretaría de Recursos Hídricos, 2016

## Eje Agua para la Producción



Figura 8. Líneas Estratégicas para Eje de Política Agua para la Producción

Fuente: Subsecretaría de Recursos Hídricos, 2016

### 4.3 Información, evaluación y comunicación

La implementación de la política hídrica se efectuará fortaleciendo el Sistema Nacional de Información Hídrica que incluye las actividades de información, evaluación y comunicación en conjunto con las instituciones que forman parte del Gabinete del Agua para lo cual se fortalecerá:

**-Red Hidrológica Nacional:** Densificación y automatización de la red básica en el país logrando una comunicación en tiempo real de las variables relacionadas al agua (cantidad, calidad)

**-Red Nacional de Radares Meteorológicos (SINARAME):** Instalación de 6 radares ampliando la red existente en el país

**-Red Nacional de Calidad de Agua:** Ampliación de los puntos de medición de manera de cumplir con el mandato de los presupuestos mínimos ambientales

Estas actividades se complementarán con el fortalecimiento e instalación de.

-Sistemas de Alerta Hidrológico de la República Argentina

-Centros de Información del Agua (SSRH/INA)

-Salas regionales de situación frente a emergencias hídricas (cantidad, calidad)

### 4.4 Planes, programas y proyectos

La implementación del Plan Nacional del Agua se efectuará mediante planes y programas específicos en tanto instrumentos para la aplicación de la política, los cuales se desarrollan según tres niveles:

- Plan Nacional del Agua - Nivel I
- Planes y programas específicos según ejes de política - Nivel II
- Planes y programas específicos a nivel provincial o de cuencas - Nivel III

El Plan Nacional del Agua (Nivel I) es el instrumento director en la implementación de la Política Hídrica de acuerdo con los fundamentos que son descritos en el presente documento.

Por su parte, los planes y programas específicos (Nivel II) son:

- Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento
- Plan Belgrano - Agua
- Programa de adaptación a extremos climáticos - Capítulo inundaciones
- Programa Nacional de Nuevas Áreas de Riego
- Programa Aprovechamiento Multipropósito Chihuido
- Programa de Preinversión del Bicentenario

Complementariamente, se cuenta con planes y programas específicos a escala provincial o a escala de cuencas, contándose como actividades iniciales con los siguientes (Nivel III):

#### a) Inundaciones

- Plan Estratégico para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de Corrientes
- Evaluación de los Sistemas de Defensa para el Control de Crecidas en el Litoral Argentino
- Planificación Hídrica Integrada de la Cuenca Salí Dulce
- Plan Director de la Cuenca del Arroyo Medrano

## Plan Nacional del Agua

- Plan Estratégico para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca de la laguna La Picasa
- Programa de Mitigación de las Inundaciones de las Cuencas del AMBA
- Actualización de los sistemas de información sobre control de las inundaciones
- Implementación de Planes de Contingencia – Provincias de la Mesopotamia

### b) Riego

- Programa de Áreas Nuevas con Posibilidades de Riego a través de Alianzas Públicos – Privadas (APP)
- Evaluación y Formulación del Marco Regulatorio, Legal e Institucional para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en el Marco de las Alianzas Público Privadas.
- Programa de Desarrollo Agrícola Comunitario en Áreas Recuperadas para el Desarrollo de Riego a través del río Bermejo

### c) Aprovechamientos multipropósito

- Aprovechamientos Multipropósito Chihuido, Poertezuelo del Viento, Potrero del Clavillo

## 5. La organización institucional para la ejecución del Plan

### 5.1 La nueva estructura de la SSRH

A partir de la nueva gestión de gobierno, se ha propuesto al Ministerio de Modernización una nueva estructura que responda a los nuevos desafíos en materia de gestión del agua.

La nueva estructura de la SSRH incluye un fortalecimiento de la Unidad Subsecretario, y tres direcciones nacionales. Una de las direcciones nacionales se centrará en la planificación, evaluación y preservación de los recursos hídricos, la cual contará con un Grupo de Trabajo que se abocará a elaborar planes, programas y proyectos de preinversión como parte del Plan Nacional del Agua. En paralelo, se crea una nueva dirección nacional de Agua Potable y Saneamiento, aspecto central para el logro de los objetivos del Plan. En una primer etapa, y hasta la aprobación de la nueva estructura, esta dirección nacional funcionará como una Unidad Especial.

## Plan Nacional del Agua

Complementariamente, se encuentra la dirección nacional de proyectos y obras hídricas encargada de la ejecución de las obras, y una última dirección nacional de planificación hídrica y coordinación federal cuya meta es efectuar un seguimiento de la marcha del financiamiento de las obras y llevar todas las actividades de coordinación de cuencas y relaciones con el COHIFE. Se completa la estructura con la Unidad de Proyectos Especiales que se encargará de llevar adelante los proyectos específicos de gran envergadura como los aprovechamientos de múltiples propósitos y el riego.

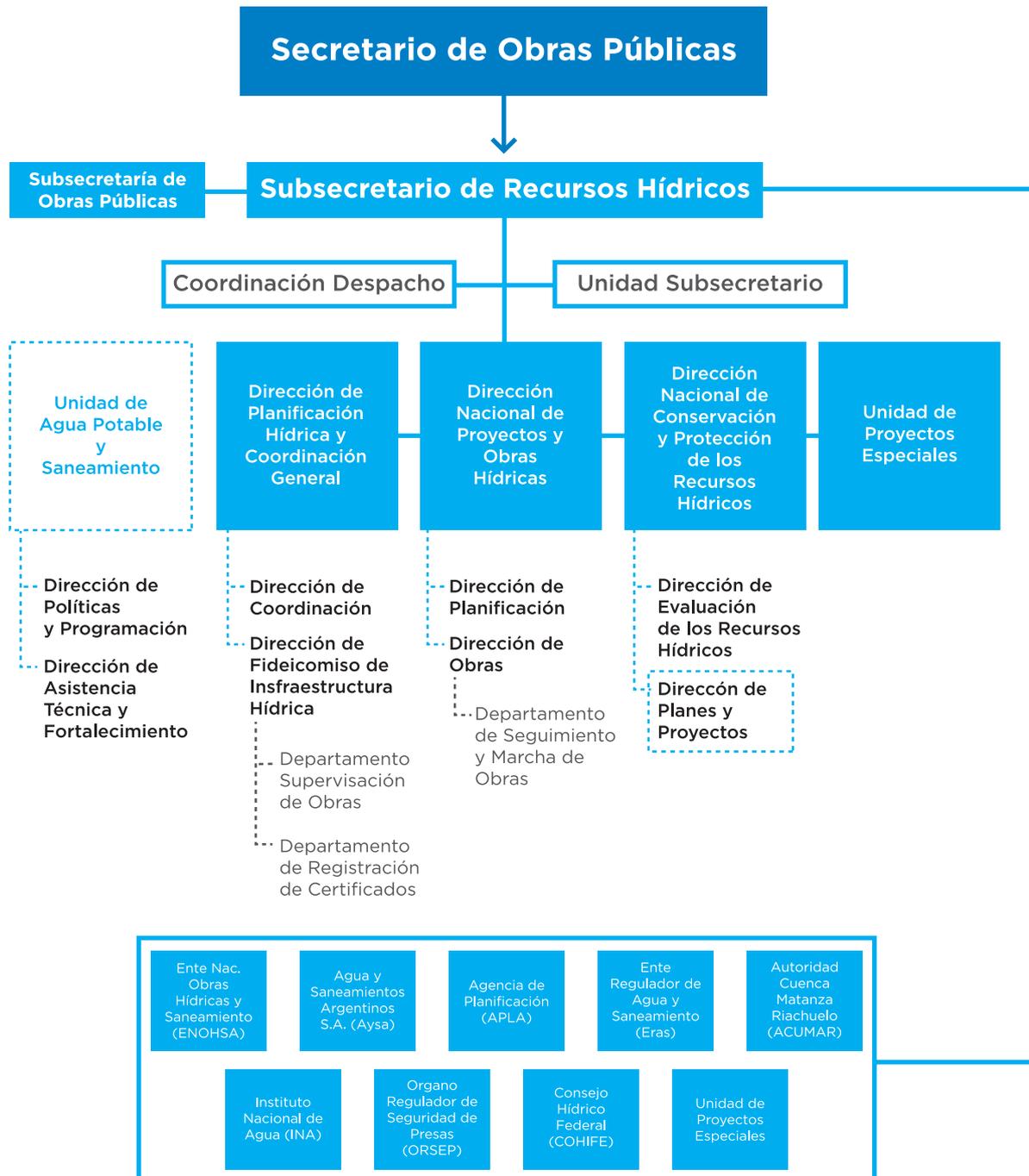


Figura 2. Nueva Estructura de la Subsecretaría de Recursos Hídricos

Fuente: Subsecretaría de Recursos Hídricos, 2016

### 5.2 El Gabinete del Agua

En respuesta a la necesidad de articular la gestión y gobernanza del agua entre los diversos organismos y empresas dependientes de la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH) dependiente de la Secretaría de Obras Públicas (SOP), se creó en el ámbito del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, el Gabinete del Agua (GEA) como instancia de coordinación de políticas, planificación y presupuesto. El GEA se reúne una vez a la semana en el ámbito de la SOP con objeto de informar avances, intercambiar y recibir instrucciones, e integrar comisiones y grupos técnicos de trabajo.

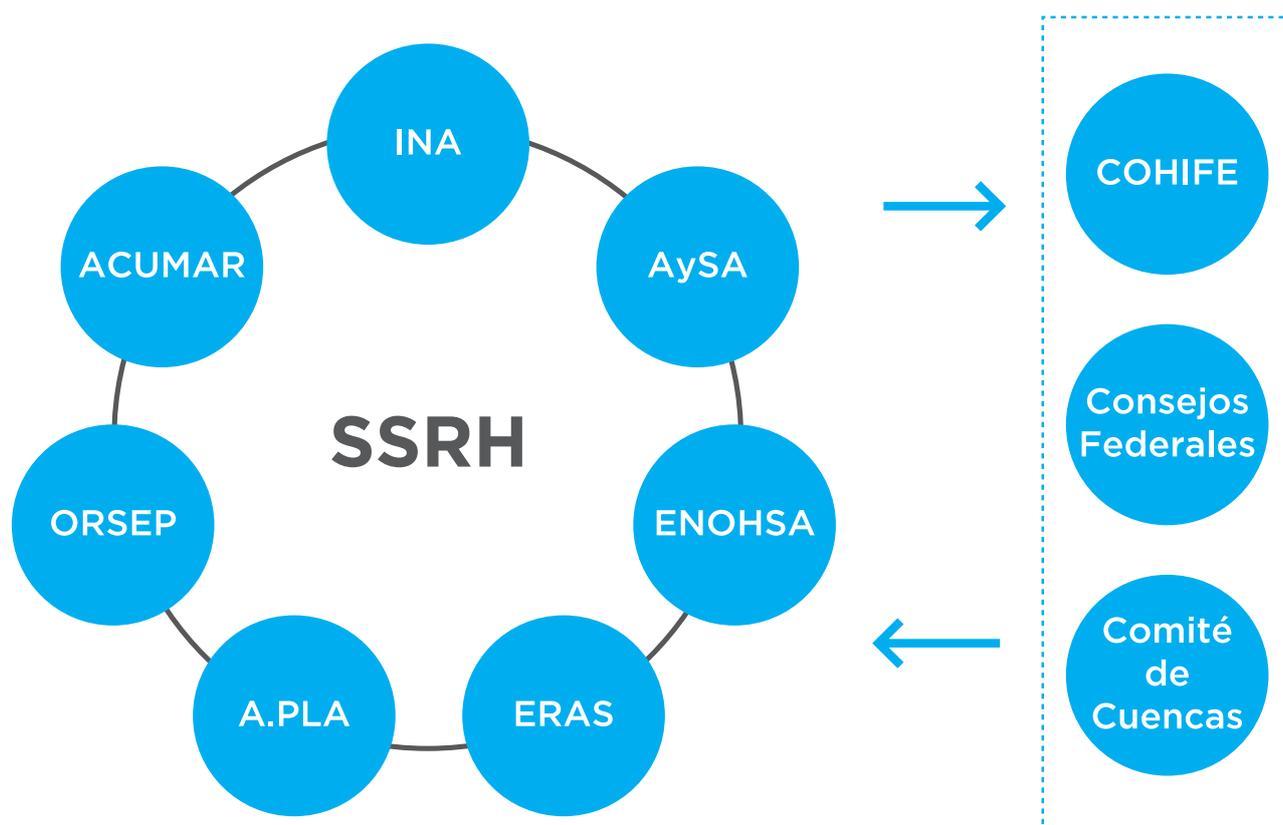


Figura 3. Organismos y empresas dependientes de la Subsecretaría de Recursos Hídricos

Fuente: Subsecretaría de Recursos Hídricos, 2016

El mayor reto institucional del GEA es generar condiciones favorables para promover e implantar una gestión integrada del agua que promueva el desarrollo de los recursos hídricos en base a la definición de metas y objetivos específicos.

### 5.3 El COHIFE

El Consejo Hídrico Federal (COHIFE) es una instancia federal de coordinación integrado por los Estados Provinciales, la Nación y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que tiene como objeto el tratamiento de los aspectos de carácter global, estratégico, interjurisdiccional e internacional en materia de recursos hídricos. Fue

## Plan Nacional del Agua

creado en diciembre del 2002 como resultado de un acuerdo sobre la conveniencia y necesidad que entre las provincias y la Nación exista una instancia federal en la que los puntos de vista de las provincias sean expresados por quienes tienen en ellas la responsabilidad directa de la gestión hídrica.

El COHIFE surge como resultado de una iniciativa impulsada desde la Dirección Nacional de Políticas, Coordinación y Desarrollo Hídrico de la Subsecretaría de Recursos Hídricos con objeto de poner en marcha un programa denominado “Principios Rectores de Política Hídrica”, a fin de facilitar y mejorar las relaciones entre las provincias y entre éstas y la Nación, en el ámbito de la gestión hídrica que culminó con el Acuerdo Federal del Agua. La definición de la Política Hídrica es una de las funciones principales de la Subsecretaría de Recursos Hídricos y de la citada Dirección Nacional (actualmente denominada Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos), responsable de generar e implementar iniciativas relacionadas con la Política Hídrica. Por Ley Nacional N 26.438 del 5 de enero 5 de 2009 se ratificó el Acta Constitutiva del COHIFE suscripta el 27 de marzo de 2003.

En el marco de la la Reunión N° 93 del Comité Ejecutivo del Consejo Hídrico Federal del 17 de febrero de 2016 se efectuó la presentación de la política hídrica. En dicha ocasión se contó con la asistencia de representantes de las provincias



Foto 1.Reunión N° 93 - Comité Ejecutivo COHIFE - 17/02/2016

de Buenos Aires, Catamarca, Chubut, Tierra del Fuego, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Salta, Formosa, Neuquén, Córdoba, Corrientes, Río Negro, Jujuy, Santa Fe, Entre Ríos, Chaco y Chubut, así como de otros representantes de organismos nacionales. Así también, en dicha ocasión se presentó el nuevo organigrama de la SSRH y la conformación del Gabinete del Agua.

### 5.4 La Mesa Metropolitana del Agua

Uno de los desafíos más importantes que debe afrontar la gestión del agua y saneamiento es la falta de planificación urbana que caracteriza al Área Metropolitana del Gran Buenos Aires (AMBA) donde principalmente presta servicios AySA.

## Plan Nacional del Agua

El proceso de producción urbana ha configurado dos territorios bien diferenciados: por un lado la Ciudad de Buenos Aires, caracterizada por tener un diseño y una expansión más ordenada y por contar con los servicios básicos para casi toda su población y por otro lado las Partidos del Conurbano con una cobertura asimétrica en la prestación de servicios, zonas inundables y contaminadas, y una exclusión social con un gran número de personas viviendo en condiciones de irregularidad legal y de precariedad urbano-ambiental.

Para la coordinación y programación de las obras de expansión de los servicios de agua potable y saneamiento y drenaje en el AMBA se ha constituido en el ámbito de la Subsecretaría de Recursos Hídricos la Mesa Metropolitana del Agua que está integrada por representantes del Gobierno Nacional (AySA, ENOHSA, Unidad de Agua Potable y Saneamiento de la SSRH, APLA y ERAS) y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (Ministerio de Infraestructura, Subsecretaría de Ejecución de Infraestructura Básica; Dirección Provincial de Agua y Cloacas (DIPAC). En dicho marco se coordinan acciones alcanzar las metas globales planteados para el 2019: Provisión de Agua potable 100% y de Desagües Cloacales 75% de la población.



Foto 2.Reunión de constitución de la Mesa Metropolitana del agua - 27/01/2016

Por tales motivos, los organismos tienen una periodicidad constante de reunirse dos veces al mes para fortalecer el trabajo en conjunto, señalar los avances obtenidos, continuar con las evaluaciones y clarificar las medidas próximas a seguir.

Así también, las actividades de la Mesa Metropolitana contará con un Consejo Metropolitano a ser conformado con los Intendentes del Área Metropolitana de Buenos Aires.

### 5.5 Comités de cuenca interjurisdiccionales

La Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación impulsa desde la década del 70 la creación de comités y organizaciones de cuenca interjurisdiccionales con objeto de intercambiar información, priorizar problemas y oportunidades de alcance interjurisdiccional, así como implementar acciones de manera conjunta. En la actualidad se cuenta con 14 de estas organizaciones las cuales serán fortalecidas en el período 2016-2019.

## Plan Nacional del Agua

N	Nombre
1	Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE)
2	Comité de la Cuenca del Río Juramento-Salado
3	Comité de la Cuenca Río Salí Dulce
4	Comité de la Cuenca de la Laguna La Picasa
5	Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO)
6	Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los Ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC)
7	Comité de la Región Hídrica Bajos Submeridionales
8	Comité Interjurisdiccional de la Región Hídrica del Noroeste de la Llanura Pampeana (CIRHNOP)
9	Grupo Técnico Río Desaguadero
10	Comité de la Cuenca del Río Senguerr
11	Autoridad de Cuenca del Río Azul (ACRA)
12	Comité Interjurisdiccional de la Cuenca del Río Chubut
13	Comité Interjurisdiccional del Río Pilcomayo
14	Autoridad de Cuenca del Río Matanza-Riachuelo (ACUMAR)

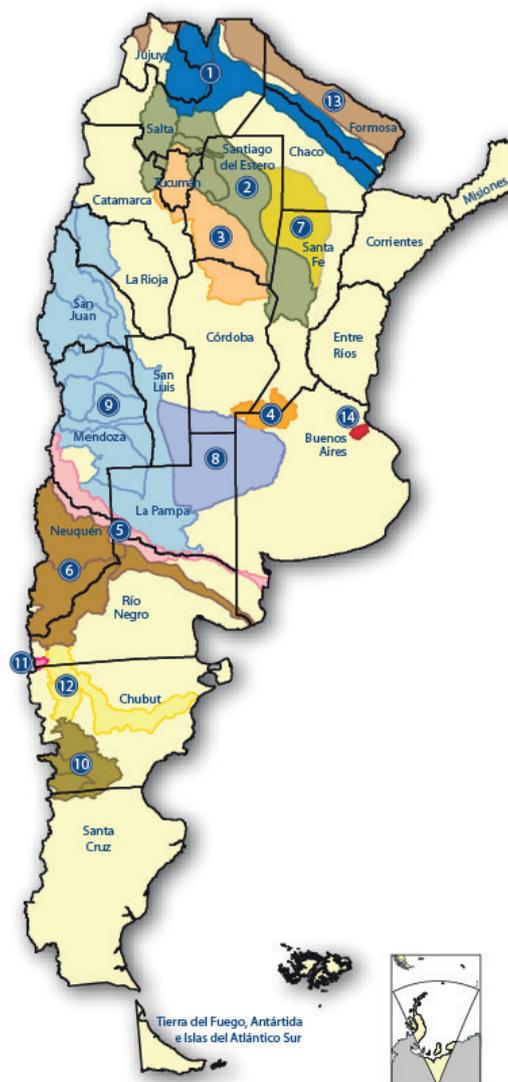


Figura 4. Comités y organizaciones de Cuenca Interjurisdiccionales

Fuente: Subsecretaría de Recursos Hídricos, 2016

### 5.6 Organizaciones de recursos hídricos internacionales compartidos

Los recursos hídricos compartidos con otros países se gestionan de acuerdo a los principios internacionalmente aceptados de uso equitativo y razonable, obedeciendo al deber de información y consulta previa, a fin de no ocasionar perjuicio sensible entre las partes. Internamente se logra la concertación previa y la representación específica de las provincias. Los Comités de Cuenca son:

- Comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca del Plata.
- Comisión Administradora del Río de La Plata.
- Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.
- Comisión Administradora del Río Uruguay.
- Comisión Mixta Argentino - Paraguaya del Río Paraná.
- Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río Grande de Tarija.
- Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo.
- Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo.
- Entidad Binacional Yacyretá.
- Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.
- Grupo de Trabajo Argentino / Chileno sobre Recursos Hídricos Compartidos.
- Comité Nacional para el Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO.

La SSRH focaliza sus esfuerzos en la reinserción de la República Argentina a partir de diciembre de 2015 en el ámbito internacional, mediante una actuación participativa en la representación del Estado Nacional, en coordinación con los organismos y jurisdicciones involucrados

### 5.7 Instrumentos de la gestión de recursos hídricos

La SSRH se encuentra a implementando en base al Principio N 20 de los Principios Rectores de Política Hídrica de planes estratégicos provinciales con objeto de consolidar una gestión sectorial e intersectorial del agua a nivel provincial o

## Plan Nacional del Agua

de cuenca que goce de amplio apoyo, y en cuyo marco se definan las medidas técnicas, económicas, sociales, ambientales, jurídicas e institucionales apropiadas que se deben adoptar a corto y mediano plazo, y que a su vez brinden una mayor cohesión con el resto de las políticas hídricas establecidas en el Plan Nacional del Agua

Estos planes tendrán como objetivo específico:

- Evaluar y planificar el uso del agua en cantidad, calidad y oportunidad a escala de cuencas y regiones hídricas de las Provincias,
- Alcanzar la cobertura en la provisión del agua potable a la totalidad de la población,
- Alcanzar la cobertura de la provisión de servicios de saneamiento con sus respectivos sistemas de tratamiento y disposición de efluentes líquidos para el 75% de la población,
- Aprovechar y desarrollar el potencial productivo (agrícola, forestal, ganadero industrial) por medio del uso del riego en sus diversas modalidades,
- Desarrollo de fuentes alternativas de energía en base al uso del agua en sus diversas fases,
- Proteger los núcleos urbanos frente a las inundaciones,
- Lograr una adaptación a los extremos y el cambio climático,
- Preservar los humedales y la calidad del agua,
- Fortalecer de capacidades en gestión del agua.

El logro de los diversos objetivos debe contemplar la creación de interfaces que permitan la integración de acciones para minimizar los efectos negativos entre ellas y optimizar los recursos en la gestión y manejo integrado del agua en cada provincia. Esto implica que se diseñen e implementen estrategias de coordinación y cooperación desde los organismos provinciales responsables de la gestión del agua con otros organismos provinciales y nacionales para la ejecución de los proyectos y actividades componentes del Plan, logrando de esta manera una sinergia para el logro de los objetivos planteados en la gestión integrada y los impactos a largo plazo.

Análogamente a nivel de comités y organismos de cuencas se elaborarán planes análogos previendo inicialmente desarrollar los siguientes:

# 6 Infraestructura hídrica y planes de obras

## 6.1 Inversiones en infraestructura entre 2005 y 2014

La inversión pública real en infraestructura per capita para el periodo 2005-2014 muestra que la provincia con mayor nivel de inversión fue Santa Cruz mientras que las de menor nivel de inversión fueron Buenos Aires, Santa Fe, Mendoza, Córdoba y Corrientes por lo cual las acciones iniciales incluidas en el Plan Nacional del Agua buscan compensar este atraso relativo incrementando la inversión en las provincias menos favorecidas.

El stock y la calidad de la infraestructura son la condición base que posibilita el crecimiento, por una parte e incrementa la competitividad por la otra.

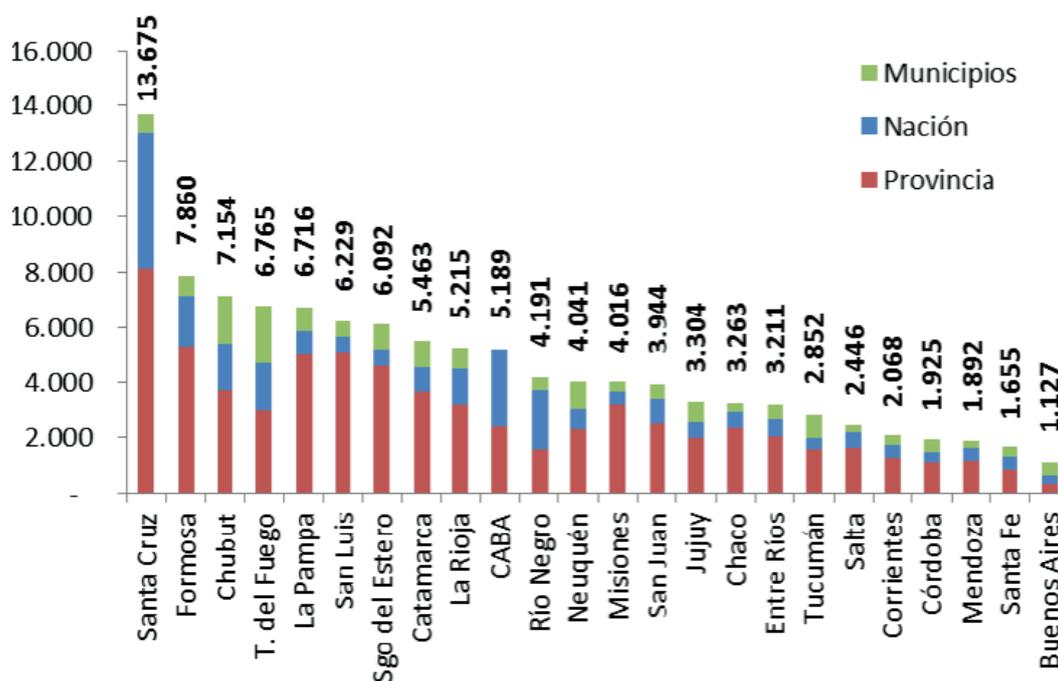


Figura 12. Inversión pública en infraestructura 2005-2014 per capita.

Fuente: ICC-IERAL

La Argentina solo puede resolver esta brecha a través de un esfuerzo de mejora de la infraestructura “dura”, es decir, el aumento de la inversión en capital fijo, incluyendo una fuerte inversión de origen privado así como un cambio estructural de la infraestructura “blanda”, o sea el marco regulatorio y las capacidades institucionales del Estado Nacional y de los gobiernos provinciales. Sin mejoras en la capacidad estatal para planificar, seleccionar proyectos, regular y evaluar el desempeño privado, entre otras funciones, no es posible aumentar y al mismo tiempo mejorar la calidad de la inversión en infraestructura con efectos sustentables sobre el bienestar de todos los argentinos.

### 6.2 Los Planes de Gestión de Cuencas

Entre los planes de gestión de cuencas a ser elaborados en una primer etapa (año 2016) se incluyen:

- Plan Estratégico de Recursos Hídricos de Cuenca Salí Dulce
- Plan Director Cuenca del Arroyo Medrano
- Plan Maestro de Ordenamiento de las cuencas del Partido de Quilmes
- Plan Director Cuenca La Picasa
- Plan Hídrico de la Región del Noroeste de la Llanura Pampeana (CIRHNOP)
- Plan Maestro de la Cuenca Desaguadero
- Programa de Ordenamiento y Uso de los Recursos Hídricos de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro
- Planes Generales de Utilización de Recursos Hídricos en cuencas compartidas Argentina-Chile
- Red Hidrometeorológica de la provincia de Buenos Aires
- Actualización de la Red Hidrometeorológica de Argentina

### 6.3 Plan Belgrano Agua

El Plan Belgrano tiene como principal objetivo transformar a las 10 provincias del norte argentino en un territorio económicamente competitivo y socialmente desarrollado. Para ello se prevé fortalecer su desarrollo ubicándolo en el centro geográfico del eje de integración que lo une a Rio Grande do Sul en Brasil y a la región de Antofagasta en Chile, incluyendo grandes sectores de Paraguay y Bolivia.

## Plan Nacional del Agua

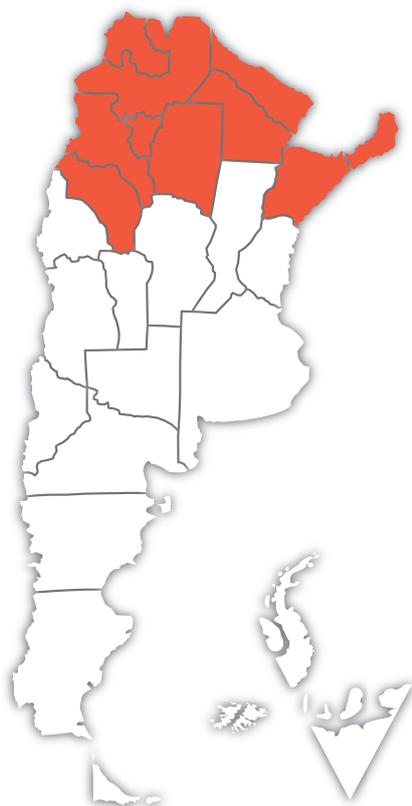


Figura 11. Territorio de acción del Plan Belgrano

El plan prevé el desarrollo de infraestructura de vivienda, transporte (construcción de autopistas, mejoramiento de caminos, ferrocarriles y desarrollo de hidrovías) y acciones para la promoción económica y la inclusión social. De esta manera, el futuro de la economía de esta región despoblada en términos relativos y con importantes recursos naturales estará fuertemente ligado al crecimiento de las exportaciones.

En este contexto el Plan Belgrano Agua es una componente que tiene como objetivo propiciar una mayor actividad productiva y bienestar social, mediante el aprovechamiento ambientalmente sostenible de los recursos hídricos de las provincias de Tucumán, Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca y Chaco.

Componentes:

- Componente de infraestructura hidráulica
- Componente de sistemas de agua potable y saneamiento
  - Subcomponente de servicio de agua potable
  - Subcomponente de saneamiento básico
- Componente de mejoramiento gestión operacional-institucional
  - Gestión operacional de las empresas de servicios públicos

## Plan Nacional del Agua

- Operación de los distritos de riego y drenaje
- Fortalecimiento de la gestión ambiental y de regulación provincial

### 6.4 Cartera inicial de principales obras

La lista de principales obras en cartera para iniciar a partir del año 2016 son:

- Sistema de colectores y planta depuradora de la ciudad de Córdoba (Córdoba)
- Red de distribución de agua potable de la ciudad de Charata (Chaco)
- Sistema de desagües cloacales de la ciudad de Santiago del Estero (Santiago del Estero)
- Planta potabilizadora y acueducto de agua potable para la ciudad de Clorinda (Formosa)
- Plantas de tratamiento de efluentes y expansión de redes cloacales en partidos del conurbano bonaerense (Buenos Aires)
- Planta potabilizadora de la ciudad de La Plata (Buenos Aires)
- Acueducto Bahía Blanca-Río Colorado (Buenos Aires).
- Canalización del Río Salado-Tramo IV-Sección 1: Laguna Las Flores - Bragado -(Buenos Aires)
- Reconstrucción de 19 puentes sobre el río Salado (Buenos Aires) y remoción de interferencias
- Reconstrucción de la Defensa Sur - Concordia (Entre Ríos)
- Presa Carapé - Sierras Chicas (Córdoba)
- Aprovechamiento Multipropósito Chihuido (Neuquén)
- Aprovechamiento Multipropósito Portezuelo del Viento (Mendoza)
- Aprovechamiento Multipropósito Potrero del Clavillo (Tucumán)
- Ampliación de Red de Desagües pluviales de la Ciudad de Neuquén (Neuquén)
- Ampliación de Red de Desagües pluviales de la Ciudad de Santa Fe (Santa Fe)
- Contrucción de la defensa de Paso de la Patria (Corrientes)

## Plan Nacional del Agua

- Mitigación de inundaciones del Arroyo San Antonio - Río Carcarañá (Córdoba y Santa Fe)
- Obras cuenca río Quinto (La Pampa)
- Aprovechamiento multipropósito de El Tambolar (San Juan)
- Acueducto de derivación de Presa El Bolsón (Santiago del Estero)
- Desarrollo del Riego en Colonia La Josefa (Río Negro)
- Desarrollo del Riego - Aprovechamiento Chihuido (Neuquén)

### 6.5 Resumen de situación (abril 2016)

Se estima que el plan beneficiará de manera directa a una población de más de 11.500.000 personas, dará lugar a la generación de no menos de medio millón de empleos, y una inversión de cerca de más de 70.000 millones de pesos solamente para el año 2016.

Como síntesis de la situación, en la siguiente tabla se incluye un estado de las inversiones, cantidad y obras financiadas por el Fondo Hídrico, Tesoro Nacional (a través de la Subsecretaría de Recursos Hídricos), AYSA, ENHOSA y la UCPyPFE elaborado con la información disponible.

Entre los años 2016 y 2017 se espera superar los 200.000 puestos de trabajo en todo el territorio de la Argentina y con mayor énfasis donde la necesidad es mayor: el Plan Belgrano y el Conurbano Bonaerense.

### 6.6 Impacto 2016-2019

Eje	Ente/Fondo	En ejecución		A iniciar		A licitar		Total	
		Cant	Monto [MM \$]	Cant	Monto [MM \$]	Cant	Monto [MM \$]	Cant	Monto [MM \$]
RH	Fondo Hídrico	63	7,813	88	2,267			151	10,080
	Presupuesto	121	1,297	11	120			132	1,417
	Subtotal	184	9,111	99	2,387	0	0	283	11,497
APyS	UCPyPFE	19	5,506	6	1,194	9	2,809	34	9,509
	ENHOSA	412	6,395	12	47	6	512	430	6,954
	AYSA	127	29,742	49	3,116	52	9,308	228	42,166
	Subtotal	558	41,643	67	4,357	67	12,629	692	58,629
<b>TOTAL</b>		<b>742</b>	<b>50,753</b>	<b>166</b>	<b>6,744</b>	<b>67</b>	<b>12,629</b>	<b>975</b>	<b>70,126</b>

Dentro de los objetivos trazados, la inversión prevista para el período de gobierno de 2016 a 2019, se estiman en un total de 208.000 millones de pesos, beneficiando a toda la población del país.





Presidencia  
de la Nación